

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NERALJU S. A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de Marzo del dos mil trece, en sus oficinas situado en Ave. de las Américas, Centro Comercial El Terminal, oficina # 7, siendo las nueve horas, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **NERALJU S. A.**, con la asistencia de sus accionistas la Compañía **NERALJU S. A.**, debidamente representada por su Presidente Ejecutivo, Sr. Freddy Armando Campodónico Escandón, propietario de 79 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Sra. Gabriela Stefania Gómez Campodónico, propietaria de 720 acciones ordinaria y nominativa de un dólar y la Sra. María Lorena Burgos Salazar, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar. Estando representado el 100% del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía **NERALJU S. A.** esto es la cantidad de US\$ 800.00 se procede a constituir la Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la aprobación de los informes del gerente, comisario y estados financieros del periodo fiscal 2012, tanto las disposiciones de ley como de la Superintendencia de Compañías.
- 2.- Conocer y resolver sobre el proyecto de ventas del presente periodo.
- 3.- Conocimiento y resolución del Acta.

Actúa como Presidente, Sr. Freddy Armando Campodónico Escandon y como Secretario Ad-Hoc, la Sra. Ruth Calderon Carrasco. El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum, se dejó constancia de dado cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento sobre las Juntas Generales de Accionistas. Inmediatamente después, el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la sala, el orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la aprobación de los informes del gerente, comisario y estados financieros obligatoria del periodo fiscal 2012, tanto las disposiciones de ley como de la Superintendencia de Compañías.

La Junta, por unanimidad, aprueba que la compañía proceda remitir los informes a la Superintendencia de Compañías.

- 2.- Conocer y resolver sobre el proyecto de ventas del presente periodo.

Se pone a consideración de la Junta el proyecto que consta de tres borradores:

1. Etapa de Investigación de Mercado.
2. Etapa de Implementación y
3. Etapa de Desarrollo.

La junta aprueba el proyecto de ventas y dispone que los documentos se agreguen a esta acta en el libro de expedientes.

3.- Lectura y resolución del Acta.

No habiendo otro punto que tratar, y siendo las once horas, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, y una vez reinstalada la Junta se procede a dar lectura de la misma, habiéndosela aprobado en su totalidad, por lo que se da por terminada esta Junta, y para constancia de ello, firman Presidente, Sr. Freddy Armando Campodónico Escandon y como Secretario Ad-Hoc, la Sra. Ruth Calderon Carrasco.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original que reposa en el libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía, al que se podrán remitir los accionistas en caso de ser necesario. Guayaquil, 20 de marzo del 2013.-

Presidente



Freddy A. Campodónico Escandón
C.I. # 0701048357

Secretario



Ruth Calderón Carrasco
C.I. # 0914422779